

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9865** *ALFER SEGURIDAD Y CONTROL, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 968/08, ejecución 64/09, seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid a instancia de Hafid Rajouai El Arbaqui contra Alfer Seguridad y Control, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 7 de abril de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Alfer Seguridad y Control, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 11.191,30 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de abril de 2010.- Fernando Benitez Benitez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.

ID: A100023169-1